Los Japoneses Continúan la Invasión de China

En su Avance Lograron Apoderarse de la Ciudad de Chi-Ho

WASHINGTON, 30. — Mr. Cordel Hull, Secretario de Estado, ha manifestado que no se ha recibido comunicación de los gobiernos de Francia o Gran Bretaña acerca del conflicto chino-japonés. Agregó que Estados Unidos no modificó su política exterior en lo que se refiere al lejano oriente.

Presentó Quejas el Embajador de Norte América

TOKIO, 30. — Mantuvieron una entrevista el embajador de los Estados Unidos y el subsecretario de Relaciones Exteriores nipón, durante la cual el primero de los nombrados presentó las quejas de su país por el incidente del diplomático norteamericano Mr. Allison.

Tomaron Chi Ho los Japoneses

TIEN TSIN, 30. — Las fuerzas chinas que defendían la ciudad de Chi Ho, debieron replegarse ante el enérgico avance de las tropas niponas, que tomaron posesión de la capital citada.

Los chinos huyeron en dirección a Ferg-Yang, localidad que momentos más tarde fué intensamente bombardeada por la aviación japonesa.

SHANGHAI, 30. — Los japoneses han restringido las zonas de Shanghai a que tienen acceso los extranjeros, aparentemente para evitar posibles nuevos incidentes. Un representante de la embajada japonesa anunció que las regiones prohibidas a los extranjeros comprenden a Kiang Wan, Ta Zang y Li Hong, al norte de la ciudad, de suerte que las únicas zonas que quedan abiertas a los extranjeros, además del establecimiento internacional y de la concesión francesa, son el territorio de Hung Jao y la pequeña franja que se extiende entre Hong Kew y el hipódromo de Kiang Wan, pero aun para ir allí se requieren pases especiales.

Hace una semana, los japoneses anunciaron que todavía no se permitiría a los extranjeros visitar a Nankin, si bien permitieron a los que ya estaban allí que permanecieran en la capital.

La embajada japonesa no ha explicado las nuevas restricciones, pero, aparentemente, son el resultado de una combinación de circunstancias, a saber: el deseo de evitar posibles incidentes, las actividades militares en las zonas contiguas y los esfuerzos de las unidades chinas de guerrillas para cortar las líneas de abastecimiento de los japoneses por Shanghai.

Reunión del Gabinete Japonés

TOKIO, 30. — En la reunión del gabinete japonés, los ministros de Guerra, Marina y de Relaciones Exteriores, presentaron diversas cuestiones que serán consideradas entre los referidos secretarios de Estado y los miembros del Gran Cuartel Imperial.

Habrían Detenido Barcos Panameños

HONG KONG, 30. — Fué avistado por la policía patrullera de costas, un destructor japonés que escoltaba a dos buques mercantes, con bandera de Panamá, rumbo a la isla de los Ladrones.

Detención de Comunistas

TOKIO, 30. — La policía procederá a la detención de numerosas personas sindicadas como comunistas, la mayoría de las cuales ejercen el profesorado en varias universidades de esta ciudad.

Prosiguen los Atentados Terroristas

SHANGHAI, 30. — Continuaron los atentados terroristas. Una bomba explotó en el edificio que ocupa el diario chino Sin Wen Pao, mientras otra hería gravemente a una persona en la oficina de correos y telégrafos.

Las Proposiciones de Paz Niponas

TOKIO, 30. — En las esferas bien informadas se anuncia que las condiciones de paz anunciadas en la Dieta por el Sr. Hirota sólo representan un resumen de las condiciones presentadas al mariscal Chang Kai Shek. Estas comportaban algunos debates que responden a las objeciones de los jefes chinos, pero en las citadas esferas se estima que el conjunto era mucho más severo de lo que podrían hacer creer los cuatro puntos expuestos en la Dieta por el ministro de Relaciones Exteriores.

Algunas personas estiman que todas las probabilidades no fueron suficientemente explotadas durante las últimas negociaciones, e insisten para que se reanuden las conversaciones en la primera oportunidad que se presente, dentro de una atmósfera más de acuerdo con el espíritu de fraternidad asiática.

Concentración de Fuerzas Británicas en Singapore

SINGAPORE, 30. — Gran Bretaña ha movido rápidamente sus fuerzas aéreas, terrestres y marítimas hacia esta importante nueva base naval en el Lejano Oriente. Para intervenir en ese movimiento en masa fueron elegidos 10.000 hombres del ejército, 24 barcos de guerra y 8 escuadrillas de aviones. Durante siete días, a partir del 2 de febrero, realizarán batallas ficticias y movimientos combinados de adiestramiento en maniobras secretas y atentamente seguidas. Se ha anunciado oficialmente que dicha actividad en masa tiene por objeto "probar las diversas defensas de Singapore", el Gibraltar del Lejano Oriente, por causa de su posición dominante como vigía del estrecho de Malaca, que es la ruta principal entre el océano Indico y el mar de China. La rapidez con que se han concentrado las escuadrillas de aviones procedentes de la India y del Irak para las maniobras, demuestra el poder potencial de Singapore en tiempo de guerra. Diez bases aéreas de la India y cinco del Irak han quedado con efectivos muy reducidos, pero se explica que puedan ser fácilmente reforzadas por las once bases aéreas del Cercano Oriente, con cuartel general en El Cairo. Estas a su vez pueden ser reforzadas desde Gran Bretaña. Para estas maniobras se ha invocado la ordenanza del secreto y se ha prohibido tomar fotografías o hacer planos de ciertas partes de la isla.

Nuevos Teléfonos de EL ORDEN

DIRECCION	U.T. 30650
REDACCION	U.T. 30188
DEPORTES	U.T. 30668
SOCIALES	U.T. 30713
ADMINISTRACION	U.T. 19411

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, LUNES 31 DE ENERO DE 1938. — Nro. 3464.

CAYO UNA BOMBA SOBRE UN ASILO

83 NIÑOS QUEDARON SEPULTADOS BAJO LOS ESCOMBROS

Fué Horrible la Matanza de Ayer

Con el bombardeo de Barcelona, se ha excedido el límite de la crueldad anotado en la guerra civil

BARCELONA, 30. — En las primeras horas de la mañana de hoy aparecieron sobre el barrio oeste de la ciudad dos escuadrillas de aviones rebeldes, compuestas de tres aparatos cada una.

Tan pronto como estuvieron a una altura propicia, los aeroplanos dejaron caer decenas de poderosas bombas, que causaron serios destrozos materiales y numerosas víctimas.

UNA BOMBA MATO NUMEROSOS NIÑOS EN UN ASILO

BARCELONA, 30. — Una de las bombas arrojadas esta mañana por la aviación nacionalista, cayó sobre un asilo de niños dando muerte a la mayor parte de los recluidos, que en número de un centenar, se hallaban en ese momento dentro del edificio.

SEGUNDO BOMBARDEO SOBRE BARCELONA

BARCELONA, 30. — A las 11 horas volvieron a efectuar una incursión sobre esta capital, los aparatos rebeldes que lo hicieron en las primeras horas de la mañana.

Este segundo bombardeo fué terrible; bombas de 300 kilos cayeron sobre numerosos edificios, destruyendo más de treinta de ellos, algunos de seis pisos. El número de víctimas es considerable.

400 MUERTOS Y 1000 HERIDOS

BARCELONA, 30. — Las informaciones oficiales sobre los dos bombardeos de hoy llevados a cabo por la aviación nacionalista contra esta ciudad, hacen elevar el número de muertos a 400 y los heridos a un millar.

En las ruinas del asilo de niños se trabaja activamente con el fin de rescatar a varios de ellos que han quedado sepultados entre los escombros.

CAYO UNA BOMBA EN UN HOSPITAL PROVISORIO

BARCELONA, 30. — Una de las bombas arrojadas por los rebeldes en su segundo raid, hizo impacto en el local donde se atendían los heridos a consecuencia de la primera incursión, ocasionando nuevas víctimas.

TOMARAN REPRESALIAS POR LOS BOMBARDEOS CONTRA BARCELONA

BARCELONA, 30. — Refiriéndose a los bombardeos que de un tiempo a esta parte han emprendido los aviones rebeldes contra esta capital, el Ministerio de la Defensa expresó lo siguiente:

"El furioso bombardeo de Valencia no puede ser perdonado, ni lo podrá ser ningún bombardeo de nuestras ciudades. Estuvimos esperando durante un tiempo para ver si el enemigo abandonaba sus persistentes y duros bombardeos. Se ha agotado ya la paciencia del Gobierno, a raíz de los recientes y crueles bombardeos de Valencia y Barcelona, que no son más que una repetición de los llevdos contra Guernica y Durango el año pasado. Nuestra conciencia nos había impedido hasta ahora recurrir a esos medios. Hemos esperado en vano que el enemigo cesara, pero ante la cruel insistencia con que ha venido atacando a las poblaciones civiles, creemos que nuestra conciencia no puede negarse al llamamiento de nuestro deber sagrado: ganar la guerra. Hay potencias extranjeras que nada han hecho para impedir esto y no han tomado iniciativa alguna para poner remedio a este método. También hay instituciones internacionales que no han adoptado medidas especiales para detenerlo, y se han limitado a negociar pequeños cambios de prisioneros, que no fueron cumplidos siempre en líneas equitativas y han sido en su mayoría ventajosos para los revolucionarios. Italia y Alemania, que desean apoderarse del Mediterráneo, han proporcionado recientemente a las fuerzas de Franco gran número de aviones, con los que los revolucionarios bambardean las ciudades indefensas".

UN EMBAJADOR INGLES



EN CHINA. — El embajador inglés en China, sir Hugh Knatchbull Huggessen, llega a la estación Victoria, de Londres, restablecido de las heridas recibidas cuando un avión japonés ametralló el automóvil que le conducía

NO TOMARAN EN CUENTA LA PROPUESTA REPUBLICANA

SALAMANCA, 30. — Los rebeldes no tomarán en consideración oficialmente, la proposición de los leales referente a interrumpir los ataques aéreos a ciudades de la retaguardia.

SE LUCHA EN MONTE CELADAS

ZARAGOZA, 30. — Parece que se ha detenido la batalla en el frente de Teruel, pero se espera que pronto se entablará una acción más importante. Los ataques llevados a cabo por las fuerzas republicanas en el Bajo Aragón disminuyeron ayer de intensidad, y no se trata de una ofensiva, sino de un movimiento divergente. Los combates que tuvieron como escenario los sectores de Monte Celadas y el sur de Teruel no presentaron el carácter de encarnizamiento de las luchas anteriores.

El comando nacionalista logró contener dichas acciones utilizando la artillería, sin tener necesidad de emplear una sola unidad de infantería de reserva.

En las esferas nacionalistas se interpreta el aflojamiento de los ataques republicanos como una señal cierta de agotamiento. Se puede comprobar que la batalla de Teruel, en su tercera semana, no ha reportado la menor ventaja para el comando republicano, que se vanagloria de conservar la iniciativa de las operaciones.

TRATARON DE BOMBARDEAR SEVILLA LOS LEALES

SALAMANCA, 30. — Las baterías antiaéreas emplazadas en la ciudad de Sevilla, pusieron en fuga a una escuadrilla de aviones republicanos que trató de bombardear la capital.

Los aviones leales optaron por abandonar su intento, ante la energía del ataque.

Será Sostenido el Nombre del Dr. Honorio Pueyrredón

BUENOS AIRES, 30. — Gran actividad se registró hoy en los círculos radicales con motivo de las gestiones que se vienen realizando para la integración de las listas de candidatos.

Se espera la llegada del doctor Noel, que anuncia arribará mañana a esta capital, para que ratifique su adhesión a la candidatura para senador del Dr. Tamborini, e inmediatamente el grupo mayoritario proclamará su candidatura.

Por su parte, amigos del doctor Pueyrredón siguen sosteniendo su nombre para esta designación.

En cuanto a la lista de candidatos a diputados nacionales por la capital, circulan los nombres de los doctores José Peco, Barrau, Saguier, Saucerne Giménez, Manuel Goldstrak, Pinto, Beiró, Anastasi, Montaña y otros.

Se hacen gestiones para que el doctor Pueyrredón decline su candidatura a senador, y acepte encabezar la lista de diputados nacionales.

INFORMACION SOBRE ACCIONES EN EL FRENTE MADRILEÑO

MADRID, 30. — Dióse a conocer un comunicado concebido en los siguientes términos:

"En el sector de la Ciudad Universitaria nuestras tropas hicieron estallar una mina en un inmueble situado cerca de la Escuela de Agricultura. La explosión hizo estallar una contramina que los nacionalistas preparaban para neutralizar los trabajos de nuestras tropas. La explosión fué enorme y los daños causados en las fortificaciones de los nacionalistas fueron muy importantes. Cuando se disipó la humareda causada por ambas explosiones, nuestros soldados iniciaron un violento fuego de ametralladoras contra las trincheras enemigas, entablándose un violento tiroteo de ambas partes que duró varias horas, sin llegarse a un resultado decisivo, pues las posiciones no han variado.

"En el norte de la provincia de Guadalajara nuestras tropas ocuparon sin combate varias posiciones en el límite de la provincia. Nuestra artillería continúa bombardeando las comunicaciones y los lugares estratégicos en poder del adversario. En el frente de Extremadura nuestras tropas conservan en su poder las posiciones por ellas conquistadas en la Sierra de Argallanes y La Palma, en la provincia de Badajoz, habiendo fortificado fuertemente esas posiciones. Nuestros técnicos han estudiado minuciosamente los puntos más adecuados para el emplazamiento de las ametralladoras y la gran cantidad de salientes hacen que esas posiciones sean ahora totalmente inexpugnables".

EL BUQUE BRITANICO SIDNEY, DETENIDO EN CEUTA

TANGER, 30. — A bordo del buque Chella partieron hacia Marsella, vía Tánger, 7 de los 34 tripulantes del vapor británico Sidney, que se encuentra detenido en Ceuta por los nacionalistas, desde el día 17 de diciembre.

Las autoridades rebeldes concedieron el permiso referido.

SE ALEJAN DE VALENCIA LOS CONSULES EXTRANJEROS

VALENCIA, 30. — Como consecuencia de los continuos bombardeos sufridos por esta ciudad, no es difícil que el viceconsulado norteamericano en esta capital sea retirado.

Por su parte Inglaterra ya ha trasladado su viceconsulado al pequeño pueblo de Perelló, situado a 30 kilómetros al sur de Valencia. El vicecónsul británico trabaja solamente dos horas por la mañana en Valencia, trasladándose luego a la localidd referida.

Casi todos los cónsules han establecido sus oficinas en las afueras de la ciudad, después del terrible bombardeo que sufrió Valencia el miércoles pasado, y del cual resultaron 250 muertos y 500 heridos.

COMUNICADO OFICIAL REBELDE

SALAMANCA, 30. — El comunicado oficial dado en la fecha, referente a la lucha en Teruel, se expresa así:

"Continúa en todo su rigor la batalla en el sector de Teruel, en donde el enemigo ataca con grandes concentraciones de hombres y elementos. El enemigo fué enérgicamente rechazado, después de sufrir ingentes pérdidas, especialmente en los alrededores de la aldea de Celadas, en donde nuestras tropas destruyeron seis tanques. Nuestra aviación cooperó brillantemente en los contraataques. Hicimos 350 prisioneros, incluso varios oficiales. Recogimos 450 cadáveres del enemigo y se pasaron a nuestras líneas 46 milicianos, con sus armas. Los prisioneros declararon que hay mucha desmoralización entre los republicanos y que la oficialidad obliga a la tropa a atacar, so pena de ser fusilados. El enemigo abandonó 12 ametralladoras pesadas, 16 livianas y centenares de fusiles".

Prosiguio el Sainete de Los Dias Anteriores con Cierta Pelicula Nacional

Frente al Cine Monumental un numeroso público ha permanecido estacionado en estos días

LAS ULTIMAS INCIDENCIAS

BUENOS AIRES, 30. — Hoy nuevamente se produjeron escenas pintorescas frente al cine Monumental, debido a la conocida incidencia provocada por la Comisión Nacional de Cultura, que preside el senador nacional doctor Matías Sánchez Sorondo, empeñada en prohibir la exhibición de la película "Tres argentinos en París", mientras que la empresa Lumiton no acepta tal resolución hasta que la medida no esté respaldada por una orden judicial.

La policía hoy había dispuesto la clausura de la sala mediante un cordón policial que se ubicó en la acera y prohibió el ingreso del público que ya se había munido de entradas.

No obstante ello el cine pasó la película ante varios centenares de asistentes que habían penetrado al local por puertas excusadas. La película se pasó a puertas abiertas, pudiéndola seguir el público desde las aceras.

La actitud policial provocó desórdenes frente al local del cine, informando la empresa filmadora Lumiton, que mañana se presentaría ante la Justicia iniciando acción criminal contra el Presidente de la Comisión Nacional de Cultura y el Director del Instituto Cinematográfico Argentino, acción que se hará extensiva también contra las autoridades que intervinieron para impedir la exhibición de la película.

Por la tarde, con el fin de reforzar la vigilancia en las puertas del cine Monumental, y a objeto de impedir que se burlara el cordón policial, éste fué aumentado con un piquete de la policía montada.

Han Informado los Peritos Sobre las Urnas

EL ACTO DE AYER EN LA ESC. "DRAGO"



DURANTE EL ALMUERZO. — Una vista parcial obtenida durante el almuerzo servido ayer con motivo de la clausura del campamento escolar que venía funcionando

Debe Habilitarse

En otras ediciones nos hemos ocupado de la creación de la sucursal de Correos y Telégrafos, 11. Hemos dado informaciones también respecto a las gestiones realizadas por la Jefatura de Correos del 5o. Distrito de esta capital. Ahora todo se está esperando la autorización correspondien en el progresista barrio Candiote para la habilitación. Acerca de este hemos de decir que es un anhelo general de los vecinos de barrio Candioti en el sentido que lo antes que sea posible sea ella librada al servicio público.

DEBIAN ESTABLECER SI HABIAN SIDO VIOLADAS

Después del dictamen del fiscal, el juez federal dictará el fallo definitivo al respecto

Nadie habrá olvidado que durante las elecciones presidenciales realizadas el día 5 del mes de setiembre último se produjeron diversas incidencias y no pocas denuncias radicadas estas últimas por la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) y otros partidos opositores. Todo ello fué el día de los comicios, y las autoridades respectivas las atendieron. Conocemos los resultados de esa importante contienda cívica que dió el triunfo al Antipersonalismo en la provincia y como consecuencia fueron electos Presidente de la República el doctor Roberto Ortiz y Vice Presidente el doctor Ramón Castillo.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Se recordará también que al iniciar sus tareas la Junta Escrutadora Nacional los partidos de la oposición, especialmente la Unión Cívica Radical, hicieron no pocas peticiones y muchas denuncias. Estas últimas, no se ha olvidado tampoco, encerraban cierta gravedad, dado que se hacían imputaciones graves.

La Junta Electoral Nacional pasó la mayoría de los antecedentes a la Justicia Federal donde se tramitaron algunas causas, ahora terminadas, como oportunamente lo hemos informado.

Hemos traído a la memoria estos antecedentes para informar de la novedad que se ha producido en el proceso iniciado por las impugnaciones a las urnas, hecho del cual en aquel entonces se hicieron diversas publicaciones. Este proceso no se ha terminado y se sigue tramitando ante la Justicia Federal de esta Capital.

UN INFORME DE IMPORTANCIA

Se sabe ahora, debemos dejar constancia de que la información no es oficial pero es de fuente que nos merece plena fe, que hace tiempo el Juez Federal designó dos peritos para que se pronunciaran acerca de las urnas impugnadas, esto es, si habían o no sido violadas. Dicha comisión de peritos, ha trabajado intensamente en estos últimos tiempos. Y, el día sábado último, ha dado por finalizada su tarea que le confió la Justicia Federal.

El informe, que no cabe duda será de mucha importancia para el pronunciamiento final de la Justicia, ha de ser, según nuestros informes, presentado en la semana que hoy se inicia.

Recibido que sea dicho informe el señor Juez Federal lo estudiará y dará en seguida vista al señor Procurador Fiscal por si desea hacer alguna petición y luego el Juez se abocará al estudio para dictar el fallo definitivo.

UN AVION OBLIGADO A AMARAR

Descendió a 400 kilómetros de la costa

BERLIN, 30. — La Lufthansa anunció que el avión correo Zephyr, que partió anoche de Natal hacia Bathurst, se vió obligado a descender en el mar, a 400 kilómetros de la costa africana. El Zephyr radiotelegrafió que se le había roto el estabilizador, pero que el avión no hacía agua y que todos estaban bien a bordo. El buque madre Oostmark, que se halla en las cercanías, está junto al Zhepyr.

De acuerdo con la información radiotelegráfica, el Zephyr experimentó un defecto en uno de los motores después de once horas y media de vuelo. El estabilizador fué roto en parte por el choque del avión con el agua.

El Ostmark informó que se halla junto al Zephyr, pronto para izarlo a bordo. En respuesta a los pedidos de auxilio del Zephyr también salió de Dakar un avión francés. El Zephyr lleva cien mil piezas de correspondencia.

LLEGO A LA CUMBRE DEL M. TRONADOR

Una magnífica proeza ha repetido un conocido andinista

SAN CARLOS DE BARILOCHE (Río Negro), 30. — El Tronador ha sido escalado recientemente por el socio del Club Andino D. Manuel Margarido. Es la tercera vez que la hazaña se cumple, pues el animoso andinista llegó a la cumbre del cerro el 24 de enero último, saliendo del refugio de El Tronador, que está en construcción, a las 6 de la mañana, y logró llegar a la cumbre a las 10. Cumplida su proeza, en lo alto de la blanca sábana de hielo el señor Margarido izó la bandera argentina, y luego sacó numerosas fotografías de tan privilegiado lugar. Inició el regreso al refugio a las 12 del mismo día, y en su marcha utilizó los esquís hasta el hoyo Tutanuer. Para poder realizar la ascensión, el señor Margarido estuvo en el refugio de la montaña desde el 5 de enero.

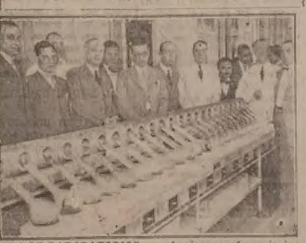
Bibliografía

"Defensa de la Juventud"

Este es el título de un interesante libro que acaba de publicar el señor Juan Pablo López, editado por Cattaneo Hnos., dedicado "a los legisladores altruistas y de espíritu innovador, que actúan para el porvenir; a los investigadores y maestros de verdad que cumplen a conciencia su sagrada misión, y al pueblo idealista que se preocupa por los problemas de su patria", como lo expresa en las páginas iniciales el autor.

El programa que se desarrolla en este libro, comprende varios problemas de carácter social que afectan directamente a la juventud de nuestro país. Sobre las tesis que sustenta en sus capítulos y los conceptos que exterioriza en las cuestiones pedagógicas y sociales que trata el señor López, emitiremos opinión oportunamente, cuando terminemos su lectura.

UNA VISTA TECNICA



EN LOS LABORATORIOS. — Agrónomos ferroviarios, realizan una visita a los laboratorios de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, a los efectos de apreciar de cerca ciertos detalles técnicos

Aviadores Que Regresan de un Bombardeo



PILOTOS JOVENES. — Un grupo de aviadores del ejército republicano, en España, después de haber realizado un vuelo de bombardeo. Nótese que se trata de jóvenes que recientemente han realizado su aprendizaje y que acaban de incorporarse a las fuerzas aéreas

UN MENSAJE DE SOLIDARIDAD AL RADICALISMO DE MENDOZA

Lo Enviará el Comite Provincial

Se designó nuevo apoderado del partido al doctor Marcial Mántaras

Ha realizado en el día de ayer una importante reunión el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), bajo la presidencia del titular, doctor Enrique M. Mosca y con asistencia de 10 de sus miembros, asistiendo a la misma el Apoderado del partido, doctor Julio J. Busaniche hijo.

El Presidente declaró abiertas las deliberaciones haciendo uso de la palabra de inmediato, el Dr. Busaniche.

NUEVO APODERADO

El Apoderado del partido, informó, verbal y extensamente de todas las gestiones que había realizado hasta ahora, manifestando que por razones especiales, que dió a conocer, pedía se le relevara de actuar como Apoderado del partido.

Después de breves deliberaciones y dadas las razones expuestas, el Comité Provincial, resolvió aceptar la excusación y designar en su reemplazo apoderado del partido al doctor Marcial Mántaras, quien aceptó el cargo.

A moción del doctor Mosca, se resolvió tributar un voto de aplauso, al doctor Busaniche, por las gestiones realizadas hasta ahora en su carácter de apoderado del partido y remitirle una nota expresándole los sentimientos exteriorizados en la reunión.

EL BALANCE

Acto continuo se consideró y se aprobó el balance del movimiento de fondos habido hasta el día 31 de diciembre último, el que fué elevado a la Junta de Hacienda y visado por el Contador, señor Manuel Niel.

DECLARACION SANCIONADA

En seguida se pasó a considerar un proyecto de declaración expresando la solidaridad y simpatía del radicalismo hacia el de Mendoza y sus candidatos, declaración que fué aprobada y dice así: "Considerando: Que el fraude y la violencia utilizados como vehículos eficaces para anular y sustituir la legítima expresión de la voluntad ciudadana ha tenido una nueva desaprensiva exteriorización en los comicios realizados el día 2 de Enero en curso en la provincia cuyana; Que el país entero se ha sobrecogido de estupor ante esta nueva exhibición desenfadada de barbarie política, de desprecio a la ley y de indecorosa lesión a la dignidad de la ciudadanía que coloca a aquellos comicios a la misma altura de los celebrados en Santa Fe el día 21 del mes de febrero de 1937 y 5 de Septiembre del mismo año en los cuales se suplantó por el fraude, el dolo y la violencia la voluntad ciudadana; Que la burla y el escarnio de que se ha hecho víctima al pueblo de la provincia de Mendoza y especialmente a la U. C. R., han merecido la unánime condenación de la prensa independiente y de la conciencia honrada del país que, tarde o temprano ahogarán las presiones de la delincuencia electoral en que tan pródiga ha sido la Presidencia de la Nación ya próxima a concluir su mandato.

Por ello, la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), resuelve:

Expresar su solidaridad y simpatía al radicalismo y a los candidatos de la Unión Cívica Radical de la provincia de Mendoza.

Reafirmar ante el pueblo de la república su firme y decidida voluntad de perseverar en las luchas cívicas hasta lograr por los medios a su alcance vuelva a imperar en la república el respeto a la voluntad ciudadana y el cumplimiento honrado de la ley.

LOS LEGISLADORES POR SAN JAVIER

De inmediato el comité en conocimiento de la resolución adoptada por la Convención Provincial, tributando un voto de aplauso y expresando su solidaridad hacia el radicalismo del departamento San Javier y a los representantes declarados cesantes por la Legislatura, doctor Manuel Gil y Juan J. Cámera, resolvió hacer suya esa resolución, encomendando al Presidente se dirija a los expresados señores haciéndoles conocer la resolución adoptada por unanimidad.

JUNTAS ELECTORALES

Igualmente se resolvió autorizar al Presidente para que designe dos Juntas Electorales y de propaganda que actuarán en los departamentos de la primera y segunda circunscripción de la que formarán parte los candidatos a diputados proclamados por la Convención Provincial.

Se Mantiene el Proposito de Vetar el Presupuesto

En las esferas oficiales se insiste en que el P. Ejecutivo adoptará esta determinación

BUENOS AIRES, 30. — Tiende a confirmarse la versión circulada días pasados, y que ya hemos adelantado, según la cual existe la intención de vetar parcialmente la ley de presupuesto recientemente sancionada por el Parlamento.

En el Ministerio de Hacienda nada se dice a este respecto, pero según informaciones fidedignas, el titular de la cartera espera solamente que le llegue la comunicación del Senado, de haber sido convertido en ley el presupuesto, para dictar el decreto observando la partida relativa al salario mínimo para los obreros y empleados del Estado, y la equiparación de los sueldos de los maestros de las escuelas Láinez.

Sería devuelta al Congreso la parte observada, y por decreto se pondría en vigencia el resto del presupuesto, lo que permitiría al gobierno hacer frente a los pagos del corriente mes.

El Cumplimiento de la Ley de Accidentes del Trabajo

Será Exigido, en Forma Severísima

Fundamentos y disposiciones de una resolución del Departamento Provincial del Trabajo

Tiene suma importancia la resolución dictada por el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, señor Leonidas Legizamón, que se relaciona con el cumplimiento de la ley 9688, sobre accidentes del trabajo.

LOS FUNDAMENTOS

Vista: la nota elevada por la Oficina Regional de Santa Fe, en la que solicita se dicten las medidas pertinentes para subsanar los inconvenientes que le crean los patrones al no dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 9688 y su decreto reglamentario, y considerando:

Que este Departamento Provincial del Trabajo está integrado por una Oficina de Estadística Social, que tiene a su cargo la compilación y sistematización de la estadística de los hechos sociales, y a la que mensualmente elevan las Oficinas Regionales el movimiento registrado en las mismas;

Que es indispensable para esta Repartición, que por propia función tiene la de aplicar las leyes obreras y procurar su mejoramiento, se registren en forma clara, precisa y orgánica los antecedentes estadísticos en todas sus actividades, dado que la darán los fundamentos científicos, exactos, para el análisis y solución de los problemas obreros;

Que la inobservancia de la ley 9688, por parte de los patrones, ocasiona un evidente perjuicio para el normal y eficaz funcionamiento de las Secciones Accidentes del Trabajo, encargadas de la dirección del procedimiento administrativo, al no contar con los datos necesarios para confeccionar estadísticas exactas y no poder ejercer una fiscalización de los siniestros y de la justa indemnización que corresponde abonar;

Que para que las estadísticas estén bien hechas es necesario que sean muy completas y para ello es preciso reunir el mayor número posible de datos estadísticos, porque, con que deje de registrarse un solo accidente o no se tenga conocimiento de una indemnización abonada, sea tan solo temporaria, serán falsas las estadísticas;

Que las estadísticas que confeccionan las Secciones Accidentes del Trabajo, contienen entre otros, los siguientes datos: denuncias registradas; número de accidentes clasificados por su gravedad; importe de las indemnizaciones abonadas, clasificadas por la incapacidad resultante de los accidentes;

Que las denuncias de los accidentes del trabajo, ocurridos a los obreros o empleados comprendidos en el régimen de la ley 9688, son enviadas frecuentemente con demasiada posterioridad a la fecha en que ocurrieron los siniestros;

Que esas denuncias no son acompañadas de los certificados médicos que debe librar el facultativo que atiende al obrero inmediatamente de acaecido el accidente;

Que los certificados de altas, con incapacidad o sin ella, cuando el obrero obtenga su curación, como así el certificado de defunción en caso de muerte del obrero, no siempre son enviados por los patrones a la respectiva Oficina Regional;

Que tampoco es observada la disposición del artículo 23 del decreto reglamentario de la ley 9688 que establece la obligación de hacer saber cuando se han hecho efectivas las indemnizaciones, si la incapacidad del accidente es temporal, expresando la cuantía de la misma, el artículo, número y párrafo de la ley en que está comprendida; como así tampoco la constancia de la conformidad del obrero;

Disposiciones que no se cumplen

Agrega: Que cuando el monto de la indemnización se deposita en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por ser la incapacidad resultante del accidente parcial permanente, absoluta permanente, o ha ocasionado la muerte del obrero, debe comunicarse al Departamento del Trabajo, a los efectos de que constate si el depósito está bien hecho; disposición que tampoco se cumple;

Que las Oficinas Regionales tienen conocimiento de los depósitos efectuados en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con mucha posterioridad a la fecha en que se hicieron los mismos y solo por intermedio de ésta;

Que de todo esto se desprende que los patrones cumplen en forma irregular con las disposiciones establecidas en la ley 9688 y su decreto reglamentario, violando así los fines sociales que inspiraron su sanción;

Que la mayoría de los patrones contratan seguros a favor de sus obreros y empleados y por consiguiente, la asistencia médica, la hospitalización, las operaciones y tratamientos médicos, las indemnizaciones, corren a cargo de las compañías de seguros, que subrogan a aquéllos de las obligaciones que emanan de la ley 9688, art 7;

Que de ese modo el patrón no entra en relación con el obrero o empleado accidentado, dado que la compañía de seguros lo ha sustituído en sus obligaciones, siendo entonces ella la que debe lógicamente, suministrar los avisos y certificaciones a que hace mención la ley y su decreto reglamentario;

Que en años anteriores se les solicitó a las compañías de seguros que enviaran a esta repartición todos los datos mencionados anteriormente, negándose la mayoría de ellas a suministrarlos, ateniéndose a la letra de la ley 9688 que establece que tal obligación es exclusiva del patrón;

Que el cumplimiento de lo que se les solicitaba, no causaría a las compañías erogaciones de ninguna naturaleza, desde que las mismas, para su mejor desenvolvimiento y control de sus operaciones, realizan un severo contralor de todos los siniestros ocurridos a sus asegurados y se encuentran por lo tanto en condiciones de suministrar a las oficinas regionales, un duplicado de todas las certificaciones a que se hace mención anteriormente;

Que evidentemente el patrón y las compañías de seguros se benefician con el cumplimiento estricto de la ley 9688 y su decreto reglamentario, en los casos en que en el juicio posterior aparecen dudas sobre la naturaleza de la lesión sufrida o su vinculación con el trabajo;

Que el artículo 83 de la ley 2426 establece textualmente: "Declárase obligatorio para empleadores y trabajadores y compañías de seguros comprendidas en el régimen de la ley 9688 que operen en la provincia, el suministro íntegro y en tiempo de las informaciones estadísticas que les solicite el Departamento Provincial del Trabajo. El retardo, la información incompleta o falsa, la negativa en suministrarla, será considerada infracción a esta ley y los que la causaren se harán pasibles, en cada caso, a una multa de $ 50 a 500, según la importancia de la industria, comercio, compañía o asociación y la influencia que pueden tener a juicio del Consejo Superior, esas omisiones... etc.

LAS ESTADISTICAS

Y sigue en esta forma:

"Que las denuncias de accidentes, los certificados médicos, los certificados de altas —con incapacidad o sin ella—, los certificados de defunción, los avisos de haber hecho efectivas las indemnizaciones temporales, las comunicaciones de haber hecho el depósito en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, son todos elementos indispensables para la confección de las estadísticas que las secciones Accidentes del Trabajo, por intermedio de las Direcciones Regionales, elevan mensualmente al Consejo Superior para su publicación en el Boletín Mensual.

Que los datos especificados en el párrafo precedente están encuadrados en la acepción de "informaciones estadísticas" de que habla el art. 83 de la ley 2426, antes transcripto, y que los patrones y compañías de seguros deben suministrar cuando este Departamento Provincial del Trabajo, se los solicite.

OBLIGACIONES QUE SE IMPONEN

Y finaliza en esta forma:

Por ello, y en ejercicio de facultades que le acuerda la ley 2426, el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, resuelve:

1o. — Las oficinas regionales del Trabajo harán cumplir estrictamente el Capítulo II del decreto reglamentario de la ley 9688, que legisla sobre las obligaciones de los patrones por los accidentes que les ocurran a sus obreros o empleados, y en caso de incumplimiento, aplicarán las penalidades establecidas en los arts. 26 de la ley 9688 y 17 y 31 del decreto reglamentario.

2o.: Considérase encuadrado o la acepción de "informaciones estadísticas", de que habla el artículo 83 de la ley 2426, los datos siguientes: a) las denuncias de accidentes del trabajo, a cuyo efecto se presume que las compañía de seguros, tienen conocimientos de los mismos, desde las 48 horas que ha ocurrido, b) los certificados médicos que deben librar los facultativos que asisten a los obreros accidentados— certificados médicos, certificados de altas con incapacidad o sin ella y certificados de defunción —; c) los duplicados de los recibos de pagos por incapacidades temporales, debidamente firmados por los interesados; d) las comunicaciones de haber hecho el depósito de la indemnización en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por ser la incapacidad resultante del accidente, parcial permanente, absoluta permanente o haber acaecido la muerte del obrero.

3o.: Hacer saber a las Compañías de Seguros que subrogan a los patrones de las obligaciones que para los mismos emergen de la ley 9688, que operan en jurisdicción de esta provincia, que deben suministrar a las Oficinas Regionales del Trabajo, en la jurisdicción que corresponda, en forma íntegra y en tiempo, los datos que se detallan en el Art. 2o. de esta resolución.

4o.: Las compañías de seguros autorizadas por el Superior Gobierno de la Provincia para operar en la rama de accidentes del trabajo, harán conocer el nombre y domicilio de la persona o personas que las representarán ante este Dpto. Provincial del Trabajo para la mejor aplicación de esta resolución.

5o.: Hacer saber a las Compañías de Seguros que el retardo, la información incompleta o falsa, o la negativa en suministrar los datos que se le solicitan, será considerada infracción a la ley 2426 y los que la causaron se harán pasibles, en cada caso, a una multa de $ 50 a 500, que la misma establece, según la importancia de los datos solicitados. En caso de reincidencia se aplicaró doble multa y se elevarán las actuaciones labradas por las Oficinas Regionales al Consejo Superior, para que éste solicite el retiro a la Compañía de Seguros, de la autorización para operar en el ramo de accidentes del trabajo, en jurisdicción de esta provincia.

6o.: Las oficinas regionales del Trabajo, llevarán un registro de las casas patronales comprendidas en el régimen de la ley 9688, que no subroguen sus obligaciones, y de las compañías de seguros que operen en la rama del accidente del trabajo, en sus respectivas jurisdicciones. Dicho registro se llevará a los efectos de controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta resolución.

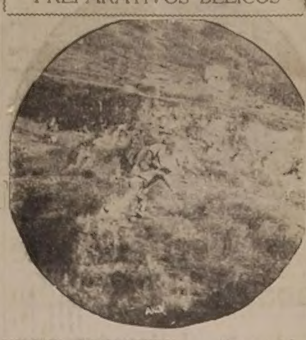
7o.: Las Secciones Accidentes del Trabajo elevará a la Dtes del Trabajo elevarán a las Direcciones Regionales respectivas, con los antecedentes, el informe denunciando las infracciones cometidas a fin de que por inspección se labre la respectiva acta de infracción, la que tramitará por el procedimiento establecido por la ley 2437 de Impedio.

8o.: Las oficinas regionales del Trabajo comunicarán la presente resoluiución a las casas patronales y compañías de seguros que operen en la rama de accidentes del trabajo en el territorio de la provincia, para su estricto cumplimiento.

9o. Comuníquese y publíquese en el Boletín del Departamento Provincial del Trabajo y archívese.

Los Candidatos Radicales, Han Dado Comienzo a la Campaña Preparatoria

PREPARATIVOS BELICOS



EN PLENO ADIESTRAMIENTO. — Jóvenes catalanes, recientemente llamados bajo banderas, se adiestran para formar los próximos batallones que irán a las líneas de fuego

RESOLUCIONES TOMADAS EN LA REUNION DE AYER

Asistieron a la misma, los seis candidatos que acaban de ser proclamados por el partido

A las 10 horas de ayer realizaron una reunión en La Chinesca, sede del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) los candidatos a diputados nacionales proclamados en la convención, de la que hemos informado ampliamente en nuestra edición anterior.

LOS ASISTENTES

Presidió la referida reunión el presidente del Comité Provincial, doctor Enrique M. Mosca, asistiendo los seis candidatos señores Clemente Gómez Grandoli, Manuel Rodríguez Araya, doctor Manuel Mantaras, señor David Pagano, doctor Eduardo Tessaire y doctor José Lo Valvo.

No se han dado informaciones de esta reunión, pero se sabe que se ha conversado ampliamente acerca del estado actual de la política de la provincia y del país, adoptándose diversas resoluciones relacionadas con la organización de la próxima campaña política, la tarea de los candidatos, financiación de la campaña, control y sobre otras medidas tendientes a evitar maniobras.

NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

La semana próxima será efectuada por las autoridades de la convención provincial, la designación de las distintas comisiones internas que establece la carta orgánica en su artículo 61. Las citadas comisiones de estudios especializados deberán constar como máximo, de cinco miembros. Son las siguientes: para estudio de problemas de economía política y finanzas públicas; para estudio de asuntos y problemas de trabajo; para estudio de cuestiones agrícolas y ganaderas; para estudio de asuntos y problemas de la industria; para estudio y resolución de problemas de organización jurídico administrativa; para estudio de las cuestiones de pedagogía e instrucción pública; para estudio de problemas de vialidad, desagües, transporte y comunicaciones y para estudio de la salud pública y asistencia social.

El Río Bajó Nuevamente en Santa Fe

De acuerdo con lo que tenemos informado en jurisdicción del Puerto de Santa Fe, sigue bajando el río en forma lenta.

La altura del día de ayer era de 2.52, habiendo bajado tres centímetros en las últimas 24 horas.

UN GRAVE ESCANDALO EN CORDOBA

Distración de fondos públicos para una campaña política

LAS PRUEBAS

CORDOBA, 30. — Ha causado enorme revuelo en todos los círculos, la declaración de las denuncias formuladas en el seno de la Comisión de Presupuesto contra los directores del Banco de Córdoba, en donde el senador Ferreyra Vázquez ha probado con documentos fotográficos los manejos irregulares de fondos de la provincia, distraídos en el año 1935 para la campaña electoral en favor de los candidatos demócratas.

Aparecen así cheques endosados a favor de Valentín Negrito, tesorero del partido Demócrata Nacional, sin autorización de los funcionarios provinciales y sin intervención de la Contaduría.

Las sumas entregadas en esta forma al partido Demócrata Nacional, llegan a 318.091 pesos, de los cuales se ha conseguido solamente reintegrar 86.362 pesos en concepto de contribuciones forzosas descontadas a los empleados públicos. El resto ha desaparecido.

Por su parte, los demócratas nacionales anuncian que tomarán resoluciones contra el senador Ovidio Marcuzzi, que facilitó la investigación poniendo su firma al despacho de la mayoría, solicitando la intervención al Banco.

HARAN UN VUELO DE TACTICA

Biseo y Mussolini irán de Roma a Tokio

ROMA, 30. — Amigos de los aviadores declararon que el coronel Biseo y Bruno Mussolini, probablemente vuelen a Tokio después de regresar de la América del Sur. El presunto vuelo se haría por Rodas, Asia Central y la parte de China bajo dominio japonés, viaje de especial significación, pues demostraría la posibilidad de volar entre Italia y el Japón sin pasar sobre territorios fiscalizados por Gran Bretaña o Francia.

Los mismos informantes opinaron que los aviadores permanecerán en la América del Sur todo el mes de febrero.

Proclamaron Candidaturas en La Rioja

La convención radical resolvió proclamar el nombre del ex gobernador Lanús

LA RIOJA, 30. — Se reunieron anoche las convenciones de la provincia de la Unión Cívica Radical Unificada y del partido demócrata nacional.

Como lo habíamos adelantado hace tiempo, la convención radical procedió a votar el nombre del ex gobernador de la provincia señor Adolfo Lanús, como candidato a diputado nacional, dejando en suspenso hasta mañana la proclamación oficial de su nombre a la espera de la terminación de las deliberaciones de la convención demócrata nacional.

Este organismo, que se reunió en la mañana de hoy, votó el nombre del doctor José María Jaramillo para integrar con el Dr. Lanús la lista de candidatos a diputados nacionales que sostendrá la Concordancia en los comicios de marzo.

La elección del doctor Jaramillo significa una grave derrota para el gobierno riojano, que sostenía decididamente el nombre del doctor Catalán.

EJERCICIO DE SALVAMENTO



LA CONDUCCION DE HERIDOS. — Jóvenes de Barcelona, se ensayan en la conducción de heridos. Estos muchachos, han sido llamados bajo bandera, por el Gobierno de Cataluña

La Comuna de Paganini

El vecindario de Paganini, que se viera ingratamente sorprendido con el giro que ha tomado el asunto comunal, dándose el gobierno de la Comisión de Fomento a ciudadanos que con excepción del señor Viscarguenaga no fueron electos, se mantiene a la expectativa de una resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, que tiene que expedirse en varias denuncias y protestas que se le han formulado.

Desde estas columnas hemos demostrado la ilegalidad de la integración de la comuna, y seguimos sosteniendo que dicho organismo debe ser objeto de una amplia investigación tendiente a demostrar la maniobra con que se dió a las actuaciones apariencias de corrección. Los vecinos de aquel pueblo no se resignarán a ser burlados en sus derechos. La buena fe del señor Ministro también ha sido sorprendida, y ésto no debe tolerarlo el Superior Gobierno de la Provincia. En un comentario anterior hemos concretado con hechos y circunstancias irrebatibles el proceso de la cuestión, de manera que es obvio aportar nuevos detalles tendientes a probar la magnitud de la referida maniobra.

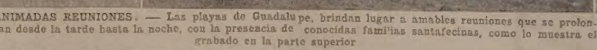
Estamos en condiciones de afirmar, que con la semana que hoy se inicia se producirán acontecimientos de importancia en el asunto, pues lógico es suponer que no puede mantenerse una situación que está al margen de la ley y que ha sido elaborada en base a repudiables procedimientos.

La intervención amplia a la comuna de Paganini, no puede dilatarse, por respeto a nuestras instituciones democráticas y a la autoridad del gobierno.

Conocidas Familias Santafecinas Disfrutaron Ayer de los Placeres de las Playas






ANIMADAS REUNIONES. — Las playas de Guadalupe, brindan lugar a amables reuniones que se prolongan desde la tarde hasta la noche, con la presencia de conocidas familias santafecinas, como lo muestra el grabado en la parte superior


CENTILES BAÑISTAS. — Un terceto de gentiles bañistas, en las playas de Guadalupe, disponiéndose a entrar en relación con el oleaje de la laguna

EL PARAISO DE LOS NIÑOS. — Con verdadera alegría los niños disfrutan del sano esparcimiento que les brinda en las playas de Guadalupe

La Administración del Central Norte se Hará Cargo, Mañana, del F. C. C. C.

Una Comisión de Vecinos de C. Rodriguez

Formuló una petición al presidente del Consejo

Llegó ayer una comisión de vecinos del pueblo Coronel Rodriguez, departamento Las Colonias, que concurrió al domicilio del presidente del Consejo de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá, con quien conversó en forma extensa.

Si bien no se han suministrado informaciones oficiales por cuanto no nos fué posible entrevistarnos con el doctor Juliá, sabemos que esa comisión ha dado a conocer la situación porque está cruzando la escuela de la citada localidad. Han formulado algunas peticiones dando amplios informes. De todo ello el señor presidente del Consejo ha tomado debida nota y ha manifestado que dictará las medidas que correspondan.

Poco después de haber cumplido la misión que la trajo a nuestra capital la Comisión de vecinos regresó a Coronel Rodriguez.

La Superintendencia de Tráfico va a Córdoba

La unificación en la dirección de servicios de los ferrocarriles, producirá economías

Como ya lo hemos informado el primero de febrero los Ferrocarriles del Estado se harán cargo, por el término de cuatro años, de la explotación de la línea y ramales del Ferrocarril Central Córdoba y del tranway a vapor de la ciudad de Rafaela.

En lo que se relaciona con los servicios de tráfico y movimiento, ellos serán atendidos por las Seccionales radicadas en la Capital Federal, Rosario y por las actuales Superintendencias de tráfico y movimiento de los Ferrocarriles del Estado, que tienen sus asientos en Santa Fe y Cruz del Eje y que con este motivo se traslada a Córdoba y Tucumán.

LA JURISDICCION

Todas las antes mencionadas dependencias, que tendrán a su cargo los antes citados servicios, dependerán directamente de los Jefes de Tráfico y Movimiento que tienen sus asientos en Buenos Aires.

LA UNIFICACION

Esta unificación en la dirección de servicios de los Ferrocarriles del Estado y Ferrocarril Central Córdoba traerá aparejada, indudablemente economías de importancia en los gastos de explotación ya que permitirá, una vez establecido por completo el nuevo régimen, reducir la pesada carga que en la explotación ferroviaria significan los gastos indirectos.

Inauguración de la Oficina P. de Turismo

Se creará una oficina de publicidad y propaganda dependiente de la misma

Conforme lo hemos adelantado el cinco de febrero, tendrá lugar la inauguración de la oficina de la Dirección oficial del Turismo de la zona Norte con asiento en esta Capital que dirige el señor Félix Barr.

Asistirán los miembros del P. Ejecutivo y delegaciones de la banca, el comercio y las industrias.

Con el fin de cooperar en la tarea de la difusión de los beneficios de la referida oficina, ha resuelto el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, crear la oficina de publicidad y propaganda, que dependerá directamente de la Dirección General de Turismo.

Hubo Concentración de Agricultores en Crespo

De acuerdo con lo que hemos adelantado, la Agronomía Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación en esta Capital que dirige el Agrónomo, señor Manuel Blasco, llevará a cabo este año una intensa campaña en favor de los agricultores.

Ella se ha iniciado ya, y en el día de ayer se ha realizado la primera concentración de colonos del corriente año.

Tuvo lugar en Estación Crespo, departamento San Justo, para donde había partido anteayer el citado funcionario.

Dicha concentración fué de agricultores de la zona de San Martín Norte. El Agrónomo pronunció una conferencia sobre temas agrícolas de actualidad ilustrando a los colonos acerca de los últimos sistemas de siembra, y otros temas de importancia relacionados con la agricultura y modo de defender las sementeras de las plagas agrícolas.

Asistieron numerosos colonos, pudiéndose decir que la conferencia ha tenido mucho éxito.

La Reorganización de las Escuelas Especiales, por el Presupuesto Para 1938

Personal y presupuesto de cada una de las escuelas dependientes de esta rama de la enseñanza

Oportunamente hemos informado de las medidas adoptadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento en lo que respecta a la reorganización de las escuelas especiales que dependen de dicho ministerio.

Relacionado con esto creemos de oportunidad dar a conocer la forma cómo ha quedado el personal de los referidos establecimientos de acuerdo con el presupuesto vigente.

Se entiende que todos los sueldos son mensuales.

Escuelas Normales de Cañada de Gómez, Rafaela, Reconquista, Coronda y Casilda—

Item I: Personal administrativo y técnico profesional: directores con 6 horas cátedra anexa, 5, 400: vicedirectores c. 6 horas cátedra anexa, 6, 325; regentes con 6 horas cátedra anexa, 5, 300: secretarios, 5, 200; 177 horas curso 1o. y 2o. años a $ 25 cada hora; 175 horas curso 3o. y 4o. años $ 25 cada hora; 53 horas cátedra 25 pesos hora; maestros de grado, 54, 170; profesores de música, 5, 160; profesores de dibujo, 5, 120; profesores de ejercicio físico, 5, 120; bibliotecarias, 5, 100; ayudante música, 5, 100.

Item III — Personal de servicio: mayordomos, 5, 110; porteros, 10, 70.

Item IV — Gastos: Alquileres casas escuelas, incluyendo los abonados por los talleres donde funcionarán las escuelas del Hogar proyectadas, 34.680; eventuales, $ 80 cada escuela, 4.800.

Escuelas Normales de Venado Tuerto y Villa Constitución—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: directores con 6 horas cátedra anexa, 2, 400; vicedirectores c. 6 horas cátedra anexa, 2, 325; regentes con 6 horas cátedra anexa, 2, 300; secretarios, 2, 200; 62 horas cátedras a $ 25 cada hora; 64 horas cátedras a $ 25 cada hora 1o. y 2o. años; maestros de grado, 20, 170; profesores de música, 2, 160; ayudantes de música, 2, 100; profesor de dibujo, 2, 120; profesores ejercicios físicos, 2, 130; bibliotecarios, 2, 100; 16 horas francés a $ 25 cada hora.

Item III — Personal de servicio, mayordomos, 2, 110; porteros, 2, 70.

Item IV — Gastos: Alquiler para casa escuela, incluyendo los abonados por los talleres donde funcionarán las escuelas del Hogar proyectadas, 9.600; gastos $ 80 cada escuela, 1.920.

Escuela de Oficio para Mujeres primer turno y del Hogar 2o. Turno No. 1 Rosario—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: directora, 1, 300; regente, 1, 200; secretaria contadora, 1, 130; auxiliares secretaría, 2, 100; profesoras, 19, 140; ayudantes, 25, 100; profesor puericultura, Higiene y Primeros Auxilios, 1, 200.

Item III — Personal de servicio: Porteros, 3, 70.

Item IV — Gastos: Alquiler casa (6 meses), 4.200; gastos y útiles, 600.

Escuelas de Oficios Mixtas para Cañada de Gómez, Rafaela, Reconquista, Coronda y Casilda

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: directores, 5, 200; regentes, 5, 180; profesores manualidades, 35, 150; ayudantes, 10, 100; tipógrafos, 4, 170; ayudantes de labores (Casilda), 1, 100.

Item III — Personal de servicio: Porteros, 5, 70.

Escuela Preparatoria de Oficios, Artes, Secretariado e Industrias (Mixta) "L. N. Alem", Capital—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: Director con 6 horas cátedra anexa, 1, 300; vicedirector con 6 horas cátedra anexa, 1, 200; secretario contador con 6 horas cátedra, 1, 150; profesor encuadernación, 1, 100; profesor dibujo comercial o prop., 1, 100; profesor dibujo industrial, 1, 100; profesor telegrafía y radio comunic., 3, 100; profesor taquigrafía, 1, 100; profesores dactilografía, 2, 100; profesor tipografía, 1, 100; profesor linotipia, 1, 100; profesor Contabilidad, 3, 100; profesores idioma nacional y redacción comercial, 2, 100; profesor inglés, 2, 100.

Item III — Personal de servicio: Mayordomo, 1, 100; portero, 1, 70.

Item IV — Gastos: Alquiler casa escuela, 6.000; gastos y útiles, 1.680.

Escuela de Mecánica del Automóvil y Afines, Capital—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: Director y Prof. con 6 horas, cátedra anexa, 1, 325; vicedirector y Prof. con 6 horas cátedra anexa, 1, 240; secretario contador y profesor con 6 horas cátedra anexa, 1, 160; jefe taller motores a explosión, 1, 200; jefe taller electricidad, 1, 160; jefe taller radiadores y galvanizac., 1, 160; jefe taller vulcanización y rec., 1, 160; jefe taller pintura a pistola y tapicería, 1, 160; jefe taller carrocería y chapista, 1, 160; profesor de dibujo industrial, 1, 150; profesor de herrería, 1, 160; profesor de ajuste, 1, 160; ayudantes, 2, 100; 10 horas cátedra a $ 25 cada hora; profesor de enseñanza general, 1, 160.

Item III — Personal de servicio: Mayordomo encargado de Depósito, 1, 120; portero, 1, 100.

Item IV — Gastos: Alquiler casa escuela, 4.200; gastos y útiles, 2.400.

Escuela de Oficios para Varones, Capital—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: Director y Prof. con 6 horas, cátedra anexa, 1, 325; vicedirector con 6 horas cátedra anexa, 1, 240; secretario contador con 6 horas cátedra anexa, 1, 160; jefe taller tornería, 1, 160; jefe taller electricidad industrial, 1, 160; jefe taller herrería obra y artística, 1, 120; jefe taller ajuste y carp. mecánica, 1, 160; jefe taller fundición (metales en general), 1, 160; modelista (sección fundición), 1, 160; profesor taller motores, 1, 160; profesor taller radiocomunicaciones y cinematografía, 1, 160; profesor de dibujo industrial, 1, 160; profesor enseñanza general (M. N.), 1, 100; 10 horas cátedra a $ 25 cada hora.

Item III — Personal de servicio: Mayordomo y encargado de depósito, 1, 120; portero, 1, 70.

Item IV — Gastos: Alquiler casa escuela, 3.000; materia prima y útiles, 2.400.

Escuela de Carpintería Fina, de Obra y de Ribera, Capital—

Item I — Personal administrativo y técnico profesional: Director y profesor de carpintería de ribera, 1, 325; secretario contador y profesor de enseñanza general, 1, 150; profesor carpintería de ribera, 1, 160; profesor de calafate, 1, 130; profesor de pintura, 1, 150;

(PASA A LA PAGINA 6)

PRESENTACION DE LOS NUEVOS MODELOS


AUTOS "UNION" Y "WANDERER". — En el local de la agencia de los "Auto-Unión", en calle 1a. Junta, se realizó ayer la presentación de los nuevos modelos "D.K.V.", y los nuevos modelos "Wanderer", coches que llamaron poderosamente la atención, por sus condiciones económicas, sus líneas elegantes, su presentación lujosa y su capacidad de rendimiento

Con un Público de 30 Mil Personas se Despidió Anoche el Coney Island

A las 23 Horas Fué Necesario Cerrar la Entrada al Público

Intensa expectativa rodeó al acto del sorteo del automóvil obsequiado por la empresa

Todas las proporciones de un suceso pocas veces registrado en nuestra ciudad, tuvo la reunión de clausura con que se despidió anoche de Santa Fe el Coney Islam, el extraordinario parque de atracciones que con tanto éxito ha venido actuando en el Parque de los Boys Scouts.

Desde temprano, fué posible apreciar que una concurrencia numerosísima se dirigía desde todos los puntos de la ciudad, hacia el Coney Islam.

Bien pronto el amplio local se encontró repleto de público, al punto que se hizo necesario adoptar una medida extrema: La clausura de la entrada. Las puertas fueron cerradas en la imposibilidad de que cupiera más gente dentro del parque.

A las 23 horas, se habían expendido 28 mil entradas.

El principal atractivo de la noche, lo constituía el sorteo de los premios, que iban a adjudicarse por azar, entre los poseedores de las entradas numeradas expendidas durante todas las noches de permanencia del Coney Islam en Santa Fe.

El primer premio, el auto Chevrolet, fué obtenido por el señor Alejandro Perducca, domiciliado en calle Pasco 1743, de la ciudad de Rosario, donde ejerce la profesión de colectivero, quien era dueño del número 73.808. El presidente de Boys Scouts doctor Joaquín F. Rodríguez, tuvo a su cargo la tarea de hacer girar la rueda de la tómbola.

El segundo premio, fué sorteado tres veces. La primera vez, salió el número 87.724, no estando presente el poseedor del mismo, lo que se repitió con el número 68.331, que salió a continuación.

Por último, salió el número 15.934, del señor Pedro Guiscafré, domiciliado en Rivadavia 1706, a quien correspondió un aparato de radiotelefonía.

El tercer premio, debió ser corteado dos veces. Salió el número 71.749, no estando presente el dueño. A continuación, salió el número 89.455, del señor David Covarrubias, domiciliado en Santiago del Estero 3018, quien obtuvo una bicicleta.

Durante el Sorteo de los Premios Realizado Anoche



EXTRAORDINARIA CONCURRENCIA. — Una vista de la extraordinaria concurrencia que anoche se reunió en el Coney Island, para presenciar el sorteo de los premios distribuídos por la empresa entre el público asistente

El Cumplimiento de la Ley 4874

Las actividades de los maestros nacionales con motivo de posible veto de los diez millones

Como lo informáramos en la edición de ayer, la Asociación de Maestros Nacionales de Santa Fe que preside el señor Lindolfo Palavecino que celebraba con júbilo la justiciera conquista alcanzada en sus gestiones ante las HH. CC. Legislativas sobre el cumplimiento de la ley 4874, ha tenido que reanudar sus actividades, ante la información de que los diez millones votados para llevar a efecto la equiparación de sueldos puede ser motivo de un veto por parte del P. E. de la Nación.

Desde anteayer, los dirigentes de la nombrada entidad magisteril vienen realizando todas las diligencias a su alcance con el fin de que los docentes nacionales del país a quienes afectaría la medida supuesta hagan llegar al Presidente de la República una petición telegráfica en el sentido de que mantega lo resuelto por las cámaras nacionales.

Uno de los delegados de la Asociación de Maestros Nacionales de Santa Fe, el señor Hermenegildo Alderete, se dirigió ayer a la Agencia Andi, cuyas vinculaciones con toda la prensa y las entidades del país mantiene, rogándole que solicite a las sociedades de maestros de la Ley Láinez de toda la República que se dirijan telegráficamente al Presidente Gral. Justo pidiéndole apruebe los diez millones destinados a la equiparación de sueldos.

Sería de lamentar, que después de llegar, en buena ley, a la consecusión de un anhelo amparado legalmente y por el cual se ha venido luchando con tesón y entusiasmo desde las filas del magisterio y fuera de ellas, quedara todo concretado a una aspiración trunca.

La situación a que ha llegado la economía del país, después de regular sus fuentes de riquezas y calcular matemáticamente los recursos con que se hará frente a las obligaciones de la administración nacional, obliga a pensar que la resolución de las HH. CC. Legislativas debe mantenerse invulnerable, y que no tendría fundamento aceptable el anunciado veto. Antes de producirse ésto, el P. E. de la Nación tiene muchos renglones del presupuesto a qué echar mano para disminuir la cuantía de los compromisos del Estado. No es posible que sean precisamente los intereses del magisterio los que se malogren en esta ocasión. De ocurrir ésto, tendríamos que lamentar un error.

Han Entrado en Actividad las Nuevas C. de Fomento

Se ha dado comienzo a la sanción de las ordenanzas impositivas que estará en vigor en el corriente año

Como se sabe, las Comisiones de Fomento, tienen sus legítimas autoridades surgidas de los comicios del día 21 del mes de noviembre último, de todo lo cual, oportunamente hemos informado. En el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se han recibido nuevas comunicaciones de los Presidentes dando a conocer que han entrado en actividad. Hacen saber que están sancionando las ordenanzas impositivas que aplicarán en el corriente año.

Además de esto dan informaciones sobre otras iniciativas de beneficios para los vecindarios.

Quiere decir que ya están en pleno funcionamiento y han entrado a cumplir la misión que les marca la ley.

LABOR A REALIZAR

Creemos muy oportuno decir dos palabras acerca de la labor que debe realizar cada comisión de fomento.

Es sabido que durante un largo tiempo las comunas han estado administradas por un comisionado interventor del Poder Ejecutivo.

No vamos a decir que todo ha estado en abandono, que nada se ha hecho. Pero, no es secreto que las facultades de los Comisionados han sido bien limitadas. De allí que recien ahora se podrán realizar las obras que cada pueblo necesita, habilitar los servicios públicos en la forma que sea necesaria, cuidar la higiene pública, dar las ordenanzas de beneficio público, en una palabra, hacer todo lo que sea posible para el adelanto de cada zona.

Confiamos que cada Comuna ha de tener presente lo que en estas líneas decimos y ha de tener en cuenta, por sobre todo, el bien de su respectivo vecindario.

Con ello colaborarán a la obra de progreso que está empeñado en llevar a la práctica el Gobierno que preside el doctor Manuel María de Iriondo.

CUESTIONES DE IMPORTANCIA

Tienen las Comunas cuestiones de importancia que estudiar y resolver. En primer término el mejoramiento de las calles de la zona urbana de cada localidad y obras para dejar en las mejores condiciones posibles los caminos de acceso.

Sabemos que hay en la provincia, localidades donde las calles están en pésimo estado. Cuando llueve quedan convertidas en verdaderos fangales. Causará la mejor impresión entre los vecinos la ejecución de los trabajos a que nos referimos.

En cuanto a los caminos de acceso aquellas Comunas que por su situación financiera no los puedan ejecutar deben solicitar la cooperación del Poder Ejecutivo en la seguridad de que serán atendidas.

El problema del alumbrado público en no pocas localidades es otra cuestión que debe ser estudiada y resuelta.

Todo lo que se realice en el sentido que en estas líneas indicamos será de beneficio y será bien recibido por los respectivos vecindarios.

Periodismo

"ORIENTACION"

Acaba de aparecer en nuestra ciudad "Orientación", periódico de la juventud antipersonalista. Sale a la lucha, dispuesto a estimular a los que colaboran con el primer ciudadano de la provincia.

La índole política de esta publicación, permite afirmar que tendrá especial acogida, sobre todo en las filas del antipersonalismo local.

Trae abundante información, comentarios y notas gráficas.

Deseamos a este nuevo portavoz de una de las agrupaciones políticas en actividad, larga vida y éxito en su gestión.

El Campamento de Escolares

Los colonitos, los que gozan de los beneficios de los campamentos escolares y Colonias de Vacaciones estuvieron ayer en la playa de Guadalupe, a la hora del ejercicio y baño de los mismos. El Presidente del Consejo de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá, los visitó quedando bien impresionado al constatar el beneficio que cada escolar ha recibido durante el tiempo que han concurrido a los campamentos y a la playa.